Informe de Evaluación Nº 7/2018

Contratación Directa N° 07/2018
"*Mantenimiento de impresoras RICOH y RIZO*" - ID N° 350.701

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 15: 00 hs. del 10 de diciembre del 2018, se reúnen en oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 359/2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, por los siguientes funcionarios: Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; Miguel Ángel Ramos Giménez, Director de Talentos Humanos; Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; y Nelly Acosta Sosa, Secretaria General.----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 07/2018** para **"Mantenimiento de impresoras RICOH y RIZO" ID N° 350.701**, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), punto 18 del Anexo B.----------

2. Antecedentes

2.1 La Dirección Administrativa y Financiera solicita modificación del PAC según memorando DGEEC/DAF N° 27-15A/2018 de fecha 10 de setiembre de 2018, para la inclusión del llamado para Mantenimiento de impresoras RICOH y RIZO.----------

2.2 La RESOLUCION DGEEC N° 900/2018 de fecha 18 de julio de 2018 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2018,...", y se incluye el llamado a Contratación Directa para "Mantenimiento de impresoras RICOH y RIZO" ID N° 350.701.----------

2.3 **El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** (CDP) N° 1732/2018, por un monto total de G. 24.552.500 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos), Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 240 Gastos por Servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucional.----------

2.4 El llamado a Contratación Directa N° 07/2018 para "***MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS RICOH Y RIZO***" ID N° 350.701, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota UOC Nº 30/2018 de fecha 31 de octubre; y publicado en fecha 19 de noviembre de 2018; y cuenta con Adendas Nºs 1, 2 y 3.----------

2.5 El sistema de Adjudicación es por Ítems. Plurianual 2018 - 2019.----------

2.6 Se cursó invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

- PS LINE S.A.
- SHIROSAWA COMPANY SAIC.
- PRINTEC S.A.
- SERVIPRO S.R.L
- OFFICE CLIP S.R.L.
- FM COMERCIAL de Francisco Mendoza

3. Acto de Apertura

Primera Apertura: El Acto de Apertura de sobres fue realizado en fecha 27 de noviembre de 2018, a las 10:00 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde se presentó una sola firma oferente correspondiente a:

1. PRINTEC S.A.

A continuación se transcribe textualmente el texto que obra en el Acta de apertura: "*Por lo expuesto más arriba se Considera las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas", De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de oferta. Considerando lo expuesto más arriba se procedió a devolver el sobre sin abrir a la firma oferente* PRINTEC S.A. *y prorrogar la fecha de apertura, a fin de dar más tiempo a los posibles oferentes…*".----------

Nelly Z. Acosta S.
Secretaria General

Segunda Apertura: El Acto de Apertura de sobres fue realizado en fecha 10 de diciembre de 2018, a las 9:00 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde se presentó 2 (dos) firmas oferentes correspondientes a:

1. M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo.
2. PRINTEC S.A.

Se observa en el Acta el siguiente texto: "Preside el Acto la C.P. Mirian Vera de Espínola y menciona que el Acto de Apertura es considerando la prórroga de la fecha 27 de noviembre de acuerdo a las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas", De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de oferta. Por lo expuesto más arriba y considerando la prórroga anterior se procede a abrir los sobres sin contar con el mínimo de 3 ofertas, considerando las Circular Nº 24/2018 donde se establecen los plazos límite para la comunicación de los procesos de llamados y adjudicaciones por el cierre del ejercicio 2018, así también por la urgencia de contar con el MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS RICOH Y RIZO.----------

Se procede a abrir los sobres sin contar con el mínimo de 3 ofertas, considerando la CIRCULAR DNCP Nº 24/2018 por la que se establecen los plazos límites para la comunicación de los procesos de llamados, ante el cierre del ejercicio fiscal 2018: I) LLAMADOS... d) Contratación Directa,... III) ADJUDICACIONES. CONVENCIONAL Y SBE.
a) Adjudicaciones 1º etapa, hasta el 12 de diciembre de 2018;
b) reparos 1º etapa, hasta el 18 de diciembre de 2018;
c) Contratos, hasta el 21 de diciembre de 2018.

4. Evaluación

Se procede al análisis del contenido de las ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basados en los procedimientos y criterios de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el sistema de "Cumple-No Cumple".

4.1 Documentos de carácter sustancial

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Oferentes	M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo	PRINTEC S.A
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE 1529007	Cumple SIPE 1528947

4.2 Análisis de los precios ofertados

A continuación se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, se constata que no requieren corrección aritmética, y posteriormente se ordenan las ofertas de menor a mayor teniendo en cuenta el precio más bajo en cada ítem, quedando de la siguiente manera:

Nelly Z. Acosta S.
Secretaría General

MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS RICOH Y RIZO con ID: 350701

				M&C BUSSINES		PRINTEC S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**Mantenimiento y Reparacion de impresora**						
1.1	EMBRAGUE ALIENTADOR DE PAPEL	Unidad	1	650.000	650.000	880.000	880.000
1.2	SECTOR GEARENGRANAJE DE SECTOR	Unidad	1	80.000	80.000	110.000	110.000
1.3	RODILLO DE PRESION	Unidad	1	1.780.000	1.780.000	2.440.000	2.440.000
1.4	ENGRANAJE M1X15X12	Unidad	1	330.000	330.000	385.000	385.000
1.5	RESORTE DE CARGA	Unidad	1	80.000	80.000	110.000	110.000
1.6	CUBIERTA DE ALMOHADILLA	Unidad	1	80.000	80.000	110.000	110.000
1.7	BASE DE ALMOHADILLA	Unidad	1	80.000	80.000	110.000	110.000
1.8	ALMOHADILLA	Unidad	1	80.000	80.000	110.000	110.000
1.9	TIRA ABSORVENTE DE LUZ 328X18	Unidad	1	220.000	220.000	220.000	220.000
1.10	ENGRANAJE M1X25X7 (equipo)	Unidad	1	115.000	115.000	144.000	144.000
1.11	RODILLO RECOGEDOR DE GOMA	Unidad	1	550.000	550.000	770.000	770.000
1.12	RODILLO RECOGEDOR DE NUCLEO	Unidad	1	550.000	550.000	770.000	770.000
1.13	CORREAS DE DESECHO	Unidad	1	150.000	150.000	192.500	192.500
1.14	HOJA DE BLOQUEO DE TINTAS	Unidad	1	350.000	350.000	440.000	440.000
1.15	EJE ARTICULADOR DEL TAMBOR	Unidad	1	1.800.000	1.800.000	2.220.000	2.220.000
1.16	ENGRANAJE PRINCIPAL	Unidad	1	2.000.000	2.000.000	2.220.000	2.220.000
1.17	MANO DE OBRA	Unidad	1	300.000	300.000	330.000	330.000
1.18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO (SIN REPUESTO)	Unidad	1	250.000	250.000	330.000	330.000
2	**Mantenimiento y Reparacion de impresora**						
2.1	FOTOCONDUCTOR	Unidad	1	3.500.000	3.500.000	4.400.000	4.400.000
2.2	RODILLO DE TRANSFERENCIA	Unidad	1	400.000	400.000	550.000	550.000
2.3	BOTELLA DE RESIDUOS	Unidad	1	180.000	180.000	220.000	220.000
2.4	UNIDAD DE FUSION (FUSOR)	Unidad	1	5.500.000	5.500.000	6.600.000	6.600.000
2.5	RODILLO DE REVERSA	Unidad	1	70.000	70.000	99.000	99.000
2.6	RODILLO ALIMENTADOR DE PAPEL	Unidad	1	150.000	150.000	198.000	198.000
2.7	RODILLO DE ALIMENTADOR DE PAPEL DE ARRASTRE	Unidad	1	150.000	150.000	198.000	198.000
2.8	RODILLO DE ALIMENTADOR DE PAPEL SEPARADOR	Unidad	1	150.000	150.000	198.000	198.000
2.9	CORREA DE ALIMENTACION DE PAPEL	Unidad	1	70.000	70.000	99.000	99.000
2.10	RODILLO DE ARRASTRE	Unidad	1	70.000	70.000	99.000	99.000
2.11	MANO DE OBRA	Unidad	1	300.000	300.000	330.000	330.000
2.12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO (SIN REPUESTO)	Unidad	1	300.000	300.000	330.000	330.000
	TOTAL				**20.285.000**		25.212.500

Se selecciona la oferta con el precio más bajo que corresponde al presentado por la firma oferente **M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo**, por un total de G. 20.285.000 (Guaraníes veinte millones doscientos ochenta y cinco mil).----------

4.3 Se continúa con la evaluación de las ofertas presentadas, dando cumplimiento a lo dispuesto por RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018, por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación:

4.3.1 Se comparan los precios más bajos ofertados, en este caso por **M&C BUSSINES** de Mirna **Celeste Coronel Aguayo**, y el precio referencial, verificando la diferencia de precio y el porcentaje establecido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Nelly Z. Acosta S.
Secretaría General

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Precio referencial	Diferencia de precio	Diferencia %
1	**Mantenimiento y Reparacion de impresora**							
1.1	EMBRAGUE ALIENTADOR DE PAPEL	Unidad	1	650.000	650.000	880000	230.000	-35
1.2	SECTOR GEARENGRANAJE DE SECTOR	Unidad	1	80.000	80.000	110000	30.000	-38
1.3	RODILLO DE PRESION	Unidad	1	1.780.000	1.780.000	2440000	660.000	-37
1.4	ENGRANAJE M1X15X12	Unidad	1	330.000	330.000	385000	55.000	-17
1.5	RESORTE DE CARGA	Unidad	1	80.000	80.000	110000	30.000	-38
1.6	CUBIERTA DE ALMOHADILLA	Unidad	1	80.000	80.000	110000	30.000	-38
1.7	BASE DE ALMOHADILLA	Unidad	1	80.000	80.000	110000	30.000	-38
1.8	ALMOHADILLA	Unidad	1	80.000	80.000	110000	30.000	-38
1.9	TIRA ABSORVENTE DE LUZ 328X18	Unidad	1	220.000	220.000	220000	0	0
1.10	ENGRANAJE M1X25X7 (equipo)	Unidad	1	115.000	115.000	144000	29.000	-25
1.11	RODILLO RECOGEDOR DE GOMA	Unidad	1	550.000	550.000	770000	220.000	-40
1.12	RODILLO RECOGEDOR DE NUCLEO	Unidad	1	550.000	550.000	770000	220.000	-40
1.13	CORREAS DE DESECHO	Unidad	1	150.000	150.000	192500	42.500	-28
1.14	HOJA DE BLOQUEO DE TINTAS	Unidad	1	350.000	350.000	440000	90.000	-26
1.15	EJE ARTICULADOR DEL TAMBOR	Unidad	1	1.800.000	1.800.000	2220000	420.000	-23
1.16	ENGRANAJE PRINCIPAL	Unidad	1	2.000.000	2.000.000	2220000	220.000	-11
1.17	MANO DE OBRA	Unidad	1	300.000	300.000	330000	30.000	-10
1.18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO (SIN REPUESTO)	Unidad	1	250.000	250.000	330000	80.000	-32
2	**Mantenimiento y Reparacion de impresora**							
2.1	FOTOCONDUCTOR	Unidad	1	3.500.000	3.500.000	4400000	900.000	-26
2.2	RODILLO DE TRANSFERENCIA	Unidad	1	400.000	400.000	550000	150.000	-38
2.3	BOTELLA DE RESIDUOS	Unidad	1	180.000	180.000	220000	40.000	-22
2.4	UNIDAD DE FUSION (FUSOR)	Unidad	1	5.500.000	5.500.000	6600000	1.100.000	-20
2.5	RODILLO DE REVERSA	Unidad	1	70.000	70.000	99000	29.000	-41
2.6	RODILLO ALIMENTADOR DE PAPEL	Unidad	1	150.000	150.000	198000	48.000	-32
2.7	RODILLO DE ALIMENTADOR DE PAPEL DE ARRASTRE	Unidad	1	150.000	150.000	198000	48.000	-32
2.8	RODILLO DE ALIMENTADOR DE PAPEL SEPARADOR	Unidad	1	150.000	150.000	198000	48.000	-32
2.9	CORREA DE ALIMENTACION DE PAPEL	Unidad	1	70.000	70.000	99000	29.000	-41
2.10	RODILLO DE ARRASTRE	Unidad	1	70.000	70.000	99000	29.000	-41
2.11	MANO DE OBRA	Unidad	1	300.000	300.000	330000	30.000	-10
2.12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO (SIN REPUESTO)	Unidad	1	300.000	300.000	330000	30.000	-10
	TOTAL				**20.285.000**			

Tras realizar el análisis comparativo, entre el precio referencial y los precios de la oferta más baja, se concluye que en los ítems 1.1 (-35%), 1.2 (-38%), 1.3 (-37%), 1.15 (-32%) ; 1.5 (-38); 1.6 (-38); 1.7 (-38); 1.8 (-38) ; 1.11 (-40); 1.12 (-40); 1.18 (-32); 2.2 (-38); 2.5 (-41) ; 2.6 (-32); 2.7 (-32); 2.8 (-32); 2.9 (-41); 2.10 (-41) la oferta es superior (30%) por debajo del precio referencial establecido por DNCP.----------

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5º de la RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018, por nota DAF Nº 36/2018 de fecha 10 de diciembre del corriente, se procede a solicitar al oferente **M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo** una explicación detallada de la composición de los precios ofertados para los ítems 1.1 (-35%), 1.2 (-38%), 1.3 (-37%), 1.15 (-32%), 1.5 (-38), 1.6 (-38), 1.7 (-38), 1.8 (-38), 1.11 (-40), 1.12 (-40), 1.18 (-32), 2.2 (-38), 2.5 (-41), 2.6 (-32), 2.7 (-32), 2.8 (-32), 2.9 (-41), 2.10 (-41).----------

La respuesta de **M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo** fue recibida, vía correo electrónico, en fecha 11 de diciembre de 2018.----------

Se resuelve continuar con la evaluación de la oferta de **M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel** Aguayo considerando que el llamado es por ítems y se considera los siguientes aspectos:

- El tiempo requerido para proceder a un nuevo llamado es de aproximadamente 3 meses, y quedan aproximadamente 20 día para el final del ejercicio fiscal.

4.4 Consta en el legajo un informe del Coordinador Administrativo sobre la elaboración del precio referencial, donde menciona que el llamado fue cargado en el PAC conforme al presupuesto obtenido de la firma oferente PRINTEC S.A., considerando que se requería en el PBC "9. Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor…" para las marcas objeto del llamado.

Pero una vez realizado el llamado, se emitió la Adenda Nº 02 en atención a la consulta de un proveedor que solicitó vía Nota de fecha 03 de Diciembre para abrir el llamado y dejar sin efecto la autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, basados en la Ley 2051, Articulo 4º PRINCIPIOS GENERALES:… b) Igualdad y Libre Competencia.

4.5 Documentos legales

Se consulta la Base de datos de www.documentos.gov.py para confirmar que la representante de **M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo**, no se encuentran comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03:

Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C.I. N°	N° de Certificado	Observación
Mirna Celeste Coronel Aguayo	3.007.180	707222	No registra Datos

Nelly Z. Acosta S.
Secretaria General

5. Se prosigue con la evaluación de los demás requisitos de la licitación, como capacidad legal para cumplir el contrato de las ofertas presentadas, análisis que se plasma en la siguiente tabla:

M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	Cumple
FORMULARIO Nº 7 Declaración Jurada "... derechos de los menores..."	Cumple SIPE N° 1529007
FORMULARIO Nº 8 Autorización del Fabricante (ADENDA 02)	N/A
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE N° 1529007
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple SIPE N° 1529007
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple SIPE N° 1529007
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple SIPE N° 1529007
Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación	N/A
Otros Documentos	
Copias de contratos y/o Orden de servicios y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la Prestación de servicio de mantenimiento de equipos de impresoras y/o fotocopiadoras y/o multifunción, dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2017 (indistintamente de cualquier año), que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado. La Convocante podrá servirse también de la información contenida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, en el Módulo SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado) en la ventana Adjudicaciones.	Cumple
Certificado de Origen Nacional (No será motivo de descalificación la no presentación del mismo).	Cumple
Constancia de ser o no Funcionario Público (SFP) del oferente y sus representantes, expedida desde la página de documentos.gov.py.	Cumple

6. **Conclusión y recomendación**

Finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 7/2018 para "Mantenimiento de Impresoras Ricoh y Riso ID N° 350.701"**, a la firma oferente **M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo**, por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle de los precios unitarios de cada servicio:

Nelly Z. Acosta S.
Secretaría General

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	**Mantenimiento y Reparacion de impresora**				
1.1	EMBRAGUE ALIENTADOR DE PAPEL	Unidad	1	650.000	650.000
1.2	SECTOR GEARENGRANAJE DE SECTOR	Unidad	1	80.000	80.000
1.3	RODILLO DE PRESION	Unidad	1	1.780.000	1.780.000
1.4	ENGRANAJE M1X15X12	Unidad	1	330.000	330.000
1.5	RESORTE DE CARGA	Unidad	1	80.000	80.000
1.6	CUBIERTA DE ALMOHADILLA	Unidad	1	80.000	80.000
1.7	BASE DE ALMOHADILLA	Unidad	1	80.000	80.000
1.8	ALMOHADILLA	Unidad	1	80.000	80.000
1.9	TIRA ABSORVENTE DE LUZ 328X18	Unidad	1	220.000	220.000
1.10	ENGRANAJE M1X25X7 (equipo)	Unidad	1	115.000	115.000
1.11	RODILLO RECOGEDOR DE GOMA	Unidad	1	550.000	550.000
1.12	RODILLO RECOGEDOR DE NUCLEO	Unidad	1	550.000	550.000
1.13	CORREAS DE DESECHO	Unidad	1	150.000	150.000
1.14	HOJA DE BLOQUEO DE TINTAS	Unidad	1	350.000	350.000
1.15	EJE ARTICULADOR DEL TAMBOR	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
1.16	ENGRANAJE PRINCIPAL	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
1.17	MANO DE OBRA	Unidad	1	300.000	300.000
1.18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO (SIN REPUESTO)	Unidad	1	250.000	250.000
2	**Mantenimiento y Reparacion de impresora**				
2.1	FOTOCONDUCTOR	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
2.2	RODILLO DE TRANSFERENCIA	Unidad	1	400.000	400.000
2.3	BOTELLA DE RESIDUOS	Unidad	1	180.000	180.000
2.4	UNIDAD DE FUSION (FUSOR)	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
2.5	RODILLO DE REVERSA	Unidad	1	70.000	70.000
2.6	RODILLO ALIMENTADOR DE PAPEL	Unidad	1	150.000	150.000
2.7	RODILLO DE ALIMENTADOR DE PAPEL DE ARRASTRE	Unidad	1	150.000	150.000
2.8	RODILLO DE ALIMENTADOR DE PAPEL SEPARADOR	Unidad	1	150.000	150.000
2.9	CORREA DE ALIMENTACION DE PAPEL	Unidad	1	70.000	70.000
2.10	RODILLO DE ARRASTRE	Unidad	1	70.000	70.000
2.11	MANO DE OBRA	Unidad	1	300.000	300.000
2.12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO (SIN REPUESTO)	Unidad	1	300.000	300.000
	TOTAL				**20.285.000**

Resumen de adjudicación Plurianual 2018 - 2019

Descripción	Montos G.
Monto total del Contrato	34.552.500
Monto Mínimo	17.276.250
Monto Máximo	34.552.500
EJERCICIO 2018	24.552.500
EJERCICIO 2019	10.000.000
Presupuesto CDP 1732/2018	24.552.500

Se remite el presente informe de la evaluación practicada, a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 10 del Decreto Nº 21.909/03, a fin de dar continuidad al proceso.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 10:30 horas del día 11 de diciembre del año 2018, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Miguel Angel Ramos Giménez
Director de Talentos Humanos

Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta Sosa
Secretaria General